

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Floridablanca-Santander.

CDMB_17051

130UT'23PM4:45

Asunto: Respuesta a radicado de entrada a la CDMB No. 13890 de 2023.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informan “poda indiscriminada de árbol por parte del residente de la vivienda donde se encuentra ubicado dicho individuo arbóreo”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 15 de septiembre de 2023, sobre la Carrera CRA 5 #43-13, del barrio Lagos 2, municipio de Floridablanca, en las coordenadas N:7 7° 4'7.65" E: - 73° 5'44.71" con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Sobre la zona de espacio público, se observó un árbol de la especie Ficus (*Ficus sp*), con poda total de copa, sin los cortes adecuados.
- ✓ El individuo arbóreo se mantiene en pie y cuenta con algunos rebrotes en su biomasa aérea y sin ninguna lesión relacionada con problemas fitosanitarios (podredumbre, muerte descendente, ataque de patógenos).
- ✓ No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, por la intervención al recurso flora, ni quien la atendiera.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten signature and initials

Es importante resaltar que los árboles intervenidos han tenido buena capacidad de rebrotar foliarmente, en razón a que al metabolismo que ejerce el xilema y floema a través del proceso de la fotosíntesis permite que continúe desarrollo fisiológico y biológico en el medio que se encuentra, por lo tanto, no existen factores de deterioro que pudieran causar afectación a la composición florística del individuo intervenido.

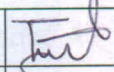


En virtud de lo anterior, esta Autoridad Ambiental, procederá a requerir al municipio de Floridablanca a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo Alcaldía Municipal de Floridablanca, como responsable del espacio público, para que realice la respectiva evaluación al daño mecánico que se le ha realizado al árbol y se les realice el debido mantenimiento y cicatrización de las heridas causadas por poda a la biomasa aérea que se le realizó al árbol, a fin de que el mismo no se vea afectado fitosanitariamente, ni presenten muerte descendente y sigan siendo parte de la silvicultura urbana de la ciudad.

La CDMB, como autoridad ambiental agradece y exalta la labor como veedor ciudadano, frente a que se mantengan las coberturas vegetales existentes en los espacios públicos, que permiten armonizar nuestra ciudad bonita.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,


HÉCTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal Profesional Universitario SEYCA – GEA	
VoBo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental GEA para la sostenibilidad.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		